

JMM/ags/jjrrh

EDICTO

El Vicepresidente Tercero, Diputado Delegado de Función Pública y Recursos Humanos, mediante Decreto de fecha 4 de enero de 2024, ha resuelto lo siguiente:

“Vistos los siguientes Antecedentes de hecho:


Primero.- Mediante Resolución de 8 de junio de 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 116 de 20 de junio de 2022, se ha dispuesto la aprobación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas al proceso convocado para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de 2 plazas vacantes de T.A.E.- Ciencias Ambientales, identificadas con los códigos F-03.20.45 y F-03.12.02, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, incluidas en la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Cádiz para el año 2018 (1 plaza) y para el año 2021 (1 plaza), mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Segundo.- Transcurrido el plazo establecido de diez días hábiles para la subsanación de defectos tanto de los/as aspirantes excluidos/as como de los/as omitidos/as por no figurar en la relación provisional, procede dictar resolución aprobando la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, una vez subsanadas las causas de exclusión en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como en la base Quinta de las específicas reguladoras del proceso selectivo indicado.

Tercero.- La base Sexta de las específicas establece que se procederá a nombrar por resolución las personas que integrarán el Órgano de Selección encargado del desarrollo y calificación del proceso correspondiente, y su composición colegiada deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros. No podrán formar parte del Órgano de Selección aquellas personas que hubiesen realizado tareas de preparación de personas aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria; tampoco podrán formar parte el personal de elección o designación política, el personal funcionario interino y el personal eventual.

Asimismo, se indica que su composición constará como mínimo de las siguientes personas: una, que ostentará la Presidencia, cuatro que tendrán la condición de Vocales y una más que tendrá la condición de Secretario/a, que actuará con voz pero sin voto, debiendo designarse el mismo número de personas suplentes.

Cuarto.- El apartado 2.4 de la base Séptima de las específicas establece que el día, hora y lugar de comienzo del primer ejercicio contenido en la convocatoria, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, con 15 días de antelación como mínimo. El día, hora y lugar de los restantes ejercicios se publicará en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, con una antelación de al menos

Código Seguro De Verificación	HJ36Pc8rqMf9arjfWrAw/Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	05/01/2024 10:58:01	
	María África Gotor Sanjaume	Firmado	05/01/2024 09:58:57	
Observaciones		Página	1/7	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/HJ36Pc8rqMf9arjfWrAw/Q==			

12 horas si se trata del mismo ejercicio o de 24 horas si se trata de uno nuevo. Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y un máximo de 45 días naturales.

MARCO NORMATIVO

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (B.O.E. de 31 de octubre).
- Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local (B.O.E. de 14 de junio).
- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado (B.O.E. de 10 de abril).
- Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos para la provisión, en régimen de personal funcionario de carrera, de las plazas vacantes en la plantilla de la Diputación Provincial de Cádiz, publicadas en el BOP de Cádiz núm. 47, de fecha 13 de marzo de 2017.
- Bases Específicas del procedimiento para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de 2 plazas de T.A.E.- Ciencias Ambientales, publicadas en el BOP de Cádiz núm. 99, de 27 de mayo de 2021.

Conforme a los siguientes Fundamentos de Derecho:

Único.- Conforme a lo dispuesto en el apartado 2 de la base Quinta de las específicas del procedimiento para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de 2 plazas de T.A.E.- Ciencias Ambientales, publicadas en el BOP de Cádiz núm. 99, de 27 de mayo de 2021, transcurrido el plazo establecido de subsanación, la Presidencia dictará resolución declarando aprobada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas. Asimismo, en dicha resolución se hará constar el lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio de la oposición.

En las listas definitivas se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por las personas interesadas en el procedimiento sobre su exclusión u omisión en las listas provisionales, y la publicación les servirá de notificación.

La resolución por la que se declarará aprobada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas agotará la vía administrativa. Contra la citada resolución cabrá interponer recurso de reposición ante la Presidencia, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La publicación de la resolución de la Presidencia en el Boletín Oficial de la Provincia de

Código Seguro De Verificación	HJ36Pc8rqMf9arjfWrAw/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	05/01/2024 10:58:01
	María África Gotor Sanjaume	Firmado	05/01/2024 09:58:57
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/HJ36Pc8rqMf9arjfWrAw/Q=		





Cádiz será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

A la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos vengo en RESOLVER:

PRIMERO: Aprobar la relación definitiva de personas admitidas y excluidas al proceso convocado para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de 2 plazas de T.A.E.- Ciencias Ambientales, incluidas en la Oferta de Empleo Público de esta Corporación para el año 2018 (1 plaza) y para el año 2021 (1 plaza), mediante el sistema de oposición, en turno libre, que se indican en el documento Anexo, con expresión en el caso de las excluidas de las causas que la justifican, conforme a lo prevenido en el base Quinta de las específicas.

SEGUNDO: Determinar la composición del Órgano de Selección que juzgará los ejercicios del proceso selectivo indicado conforme a lo establecido en la base Sexta de las específicas, que estará integrada por las personas que se indican a continuación:

- Presidenta Titular: África Gotor Sanjaume
- Presidente Suplente: Sebastián Gómez Flores

- Vocales Titulares: Irene Ares Sainz
María Teresa Fernández-Mota Martos
Rafael Luis Torres Martell
Patricia Virginia Rosado Ramírez

- Vocal 1º Suplente: Francisco Manuel Salado de la Torre
- Vocal 2º Suplente: Alejandro Bernal Peña
- Vocal 3ª Suplente: Rosalía Marín Garrido
- Vocal 4ª Suplente: Marina Isabel Ramallo García

- Secretaria Titular: Marta Álvarez-Requejo Pérez
- Secretario 1º Suplente: Mariano Viera Domínguez
- Secretario 2º Suplente: Manuel López Cózar

A efectos de garantizar la debida coordinación de la actuación del Tribunal de selección con la gestión de Función Pública y Recursos Humanos, y asesorar al mismo en relación con el desarrollo y contenido de las pruebas, se designa a Alfredo Lloret Pérez como personal Colaborador.

TERCERO: Fijar la fecha de celebración del primer ejercicio correspondiente a la fase de oposición para el próximo día 14 de marzo de 2024, a las 11:00 horas, en el Centro Asociado de la UNED en Cádiz, sito en la Plaza San Antonio núm. 2, de la citada localidad, para cuya realización quedan citadas las personas admitidas en la relación anexa.


Todas las personas convocadas deberán presentar para su identificación su Documento Nacional de Identidad o cualquier otro que les identifique fehacientemente, e ir provistos de bolígrafo de tinta negra o azul. No se permitirá el uso de teléfonos móviles,

Código Seguro De Verificación	HJ36Pc8rqMf9arjfWrAw/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	05/01/2024 10:58:01
	María África Gotor Sanjaume	Firmado	05/01/2024 09:58:57
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/HJ36Pc8rqMf9arjfWrAw/Q=		



ni otros dispositivos electrónicos, en las aulas o locales donde se celebren las pruebas.

CUARTO: Proceder a la publicación del acuerdo adoptado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, que será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos, y al objeto de cumplir el trámite de notificación de las personas interesadas en el procedimiento administrativo correspondiente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro De Verificación	HJ36Pc8rqMf9arjfWrAw/Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	05/01/2024 10:58:01	
	María África Gotor Sanjaume	Firmado	05/01/2024 09:58:57	
Observaciones		Página	4/7	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/HJ36Pc8rqMf9arjfWrAw/Q=			

ANEXO

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 2 PLAZAS DE T.A.E.- CIENCIAS AMBIENTALES, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2018 (1 PLAZA) Y PARA EL AÑO 2021 (1 PLAZA), PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE SUPERIOR, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 24 DE MAYO DE 2021 (B.O.P. NÚM. 99, DE 27 DE MAYO DE 2021), MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

Relación definitiva de personas admitidas

APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE
ALVAREZ	QUINTELA	PEDRO EMANUEL
ARCA	LINARES	CRISTINA
AVILA	PUYANA	MIGUEL ANGEL
BARRIENTOS	MACIAS	MARIA JESUS
BEN ABDELLAH	ISMAIL	NASSIM
BENITEZ	MORENO	JUAN PABLO
BIENVENIDO	DIAZ	ANA
BRENES	ALVAREZ	MARIA ISABEL
BUTRON	REINA	ANA
CABALLO	PONCE	IRENE
CAPELO	FERNANDEZ	NURIA
CARRASCO	REINADO	ELENA MARIA
CARVAJAL	ORTEGA	ANTONIO MANUEL
CASADO	MUÑOZ	ESTER
CASTILLO	SANCHO	MARTA TRIANA
CEBALLOS	VAZQUEZ	JOSE ANTONIO
COBOS	CLIMENT	AINHOA
CUEVAS	NOA	MIGUEL ANGEL
DE VICENTE	RUIZ	MARIA ANDALUCIA
DIAZ	LEAL	MARIA ESTHER
DIEZ	RODRIGUEZ	LAURA
DOBLAS	FERNANDEZ	JOSE JESUS
ESCARTI	FERNANDEZ	PAOLA MARIA
FERNANDEZ	BASTON	MARIA DEL MAR
FERNANDEZ	PEREZ	IVAN
GARCIA	PEINADO	FERNANDO
GOMEZ	MARTINEZ	MARIA LUISA

Código Seguro De Verificación	HJ36Pc8rqMf9arjfWrAw/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	05/01/2024 10:58:01
	María África Gotor Sanjaume	Firmado	05/01/2024 09:58:57
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/HJ36Pc8rqMf9arjfWrAw/Q==		





APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
GONZALEZ	NUEVO	FERNANDO
GONZALEZ-MOYA	JIMENEZ	MARIA
GRANADO	PACHECO	CARMELO
HERNANDEZ	MEDINA	CRISTINA
HIDALGO	BARROSO	NURIA
JALDA	SANCHEZ	LAURA
LEIVA	LOZANO	JUAN ENRIQUE
LOPEZ	TRUJILLO	MARIA DOLORES
LUCERO	SANCHEZ	MARIA INMACULADA
MANGANO	DOMINGUEZ	JOSE ANTONIO
MARTINEZ	GOMEZ	FRANCISCO JAVIER
MARTINEZ	GONZALEZ	VIRGINIA
MARTINEZ	SANCHEZ	ANTONIO
MORA	SANCHEZ	MARTA
MORENO	ROMERO	BLANCA
MOTA	MALIA	ANA ISABEL
MUÑOZ	GOMEZ	MIKEL
MUÑOZ	MAQUEDA	AIDA
MUÑOZ	RUEDA	MARIA LUISA
NIETO	MARTINEZ	MARIA JOSE
PAREJO	TREVIÑO	SERGIO
PEÑAS	GARCIA	MARIA DEL PILAR
PEREZ-CAMINO	MARTINEZ	SUSANA
QUERO	GARCIA	PABLO
QUIÑONES	GARCIA	JUAN CARLOS
RIOS	QUINTERO	RUBEN
RIVERO	DOMINGUEZ	SONIA
ROMAN	SANCHEZ	RAQUEL
ROMERO	LOPEZ	JOSEFA DOLORES
ROPERO	GUIL	MARIA ROCIO
RUIZ	BORREGO	ELIAS JOSE
SAINZ	RODRIGUEZ	ROCIO
SANCHEZ	DOMINGUEZ	ROCIO
SANTOS	VENDOIRO	JUAN JOSE
SERRANO	ANDRADES	MARIA DE LOURDES
SEXTO	GARCIA	SERGIO
SILLERO	MORENO	LEONOR MARIA

Código Seguro De Verificación	HJ36Pc8rqMf9arjfWrAw/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	05/01/2024 10:58:01
	María África Gotor Sanjaume	Firmado	05/01/2024 09:58:57
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/HJ36Pc8rqMf9arjfWrAw/Q==		





APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE
SORDO	MARTINEZ	MARTA
VAZQUEZ	ROMERO	BARBARA
VIDAL	RUIZ	ANA BELEN
VIVES	PUMAR	JAIME

Total de personas admitidas: 68

Relación definitiva de personas excluidas, con indicación de las causas de exclusión

APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE	MOTIVO
CONEJO	GARCIA	JESSICA	4
DELFIN	DE LA ROSA	ALBA MARIA	4
DIEGUEZ	PERNIL	MANUEL	1
NUNES	BELLINI AMOROS	MARINA	1

Total de personas excluidas: 4

Causas de exclusión:

01. No posee la titulación exigida en la convocatoria.
02. No acredita la titulación exigida en la convocatoria.
03. No acredita el abono de las tasas de examen.
04. No justifica las causas de exención de las tasas de examen.
05. No abona las tasas de examen
06. No especifica el D.N.I
07. No especifica la fecha de nacimiento.
08. No especifica el lugar de nacimiento.
09. Falta de firma.
10. Solicitud presentada fuera de plazo."

Lo que se comunica, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Contra la presente resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

El Vicepresidente Tercero
Diputado Delegado de Función Pública y Recursos Humanos

Código Seguro De Verificación	HJ36Pc8rqMf9arjfWrAw/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	05/01/2024 10:58:01
	María África Gotor Sanjaume	Firmado	05/01/2024 09:58:57
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/HJ36Pc8rqMf9arjfWrAw/Q==		

